|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Comprensión**  **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  Los Estados Partes en la presente Convención, convienen en lo siguiente:  **ARTÍCULO 1 PROPÓSITO**  El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.  **ARTÍCULO 2 DEFINICIONES**  A los fines de la presente Convención: Por “discriminación por motivos de discapacidad” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables. |  | 1. **¿Sobre qué trata, principalmente, el extracto del documento?**  a) Sobre la discapacidad de las personas  b) Sobre los derechos de las personas con discapacidad  c) Sobre las definiciones de la convención de personas con discapacidad  d) Sobre el propósito de la convención acerca de las personas con discapacidad  2. **¿Cuál detalle indica el propósito de la Convención?**  a) Definir el concepto de discapacidad y sus características y tipos.  b) Promover y asegurar el respeto de los derechos humanos para todos.  c) Promover, proteger y asegurar el goce pleno de los derechos humanos por las personas con discapacidad.  d) Promover, obstaculizar y denegar el efecto del goce pleno de los derechos humanos para todos en la sociedad. |